



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 8.852/02.-

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.- S/ Se ratifique el Acta Complementaria del Convenio celebrado con el ex-Ministro de Infraestructura y Vivienda con fecha 12 de Noviembre de 2001.-

DICTAMEN Nº 1411/02

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo solicitado a fs. 12 y teniendo en cuenta el contenido del Mensaje y Proyecto de Ley, glosados a fs. 10/11, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al mismo.-

En consecuencia, con ajuste a las formalidades y recaudos de práctica, podrá ser elevada a la suscripción de las autoridades del Ejecutivo, para su posterior remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 22 OCT 2002
EOC.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa